

INVITACIÓN

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Tipo de procedimiento: | Contratación Directa | Número: | 2017CD-000141-01 |
| Objeto de la contratación: | Compra de materiales de construcción para reparar el sistema de riego en el Asentamiento San Rafael de la Oficina Territorial de Grecia. | | |
| Entrega de la invitación: | Miércoles 25 octubre 2017. | Medio: | Correo electrónico |
| Entrega de la oferta: | Jueves 26 octubre 2017. | Hora: | 10:00 horas |
| Medio de entrega de la oferta: | Al correo electrónico kvalverde@inder.go.cr . | | |
| Oferente invitado: | Cámara de Productores de Caña. | Correo: | mhidalgo@camaradeproductores.com |
| Teléfono: | 2201-9228 | | |
| Oferente invitado: | Depósito de Maderas y Materiales. | Correo: | djmateriales@hotmail.com |
| Teléfono: | 2463-1385 | | |
| Oferente invitado: | León Rojas. | Correo: | Leonrojasrsa@gmail.com |
| Teléfono: | 2463-3103 | | |

La Proveduría Institucional del Inder está promoviendo el procedimiento de contratación indicado anteriormente. De conformidad con la Ley de Contratación Administrativa, sus reformas y su Reglamento, cordialmente se le invita a participar en este proceso. Señalamos que el Inder está exento del pago de toda clase de impuestos.

Se adjunta el pliego de condiciones (02 páginas y 01 anexo).

Atentamente,

Licda. Karen Valverde Soto
Coordinadora Proveduría Inst.

Cc: Expediente 2017CD-000141-01

A. Especificaciones Técnicas del Objeto Contractual y Hoja de Cotización

| No. Línea | Producto a adquirir | Especificaciones Técnicas | Presentaciones | Unidad de medida | Cantidad total a ofertar | Precio Unit | Subtotal |
|-------------------------|----------------------------|---|----------------|------------------|--------------------------|-------------|----------|
| 1 | Plástico | Tuberías PVC SDR 26" o 150mm | Unidad | Unidad | 40 | | |
| 2 | Plástico | Curvas PVC SDR 26" o 150mm con ángulo de 45° | Unidad | Unidad | 5 | | |
| 3 | Plástico | Curvas PVC SDR26" o 150mm con ángulo de 22.5° | Unidad | Unidad | 5 | | |
| 4 | Plástico | Codo liso PVC, SCH 80 de 6" o 150mm | Unidad | Unidad | 2 | | |
| 5 | Plástico | Uniones de reparación de SDR26, de 6" o 150mm | Unidad | Unidad | 6 | | |
| 6 | Plástico | Válvula de salida y entrada de aire | Unidad | Unidad | 1 | | |
| 7 | Materiales de construcción | Pegamento de PVC | Envase de un ¼ | ml | 1 | | |
| 8 | Materiales de construcción | Preparador de Superficie | Galón | ml | 1 | | |
| 9 | Materiales de construcción | Lubricante para tubería | Envase de un ¼ | ml | 1 | | |
| | | | | | Total números | | |
| Total en letras: | | | | | | | |

B. Criterio de Admisibilidad:

1. Ofertar la totalidad de las líneas (paquete completo).
2. Aceptar la fecha de entrega establecida.

C. Fecha máxima de entrega de los materiales: 31 de octubre de 2017.

D. Lugar de entrega: Asentamiento San Rafael de Zarcero.

E. Definición del porcentaje de la Cláusula Penal por cada día hábil de atraso: Si existiera atraso imputable al contratista en la entrega del objeto de esta contratación, según los plazos establecidos en el presente cartel, éste autoriza al Inder para que por concepto de cláusula penal, le rebaje del pago respectivo, la suma correspondiente al 0,5% (cero punto cinco por ciento) correspondiente al monto total adjudicado por cada día hábil de atraso en la entrega (con respecto al plazo ofrecido), hasta un máximo del 25% (veinticinco por ciento) del importe total del contrato, momento en el cual se tendrá por definitivo el incumplimiento contractual y se ejecutará la garantía de cumplimiento, sin detrimento de otros procedimientos sancionatorios como daños y perjuicios.

F. Definición de Multas por otros incumplimientos ajenos al plazo de entrega

En caso de incumplimiento de las cláusulas del presente cartel, incumplimiento de las normas o procedimientos institucionales, se ha realizado una clasificación de faltas leves, graves y muy graves.

1. Faltas Leves

Cualquier incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) adjudicada(s), en cuanto a la NO entrega de parte del objeto contractual, es decir si la(s) empresa(s) resulta adjudicada en forma total o parcial de las líneas que conforman el paquete tecnológico solicitado y no cumpla con la entrega de una de las líneas adjudicadas (ENTREGA PARCIAL POR LINEA), para este punto se aplicará una multa de un 5% del pago correspondiente según las líneas adjudicadas y afectadas.

2. Faltas Graves

Cualquier incumplimiento por parte de la(s) empresa(s) adjudicada(s), en cuanto a:

- a) El contratista no podrá variar la marca de los materiales ni sus dimensiones con respecto a los originalmente ofertados sin autorización previa de ésta Administración, deberá sujetarse estrictamente a lo impreso en su oferta, por lo cual en caso de que la Administración logre determinar alguna violación a éste punto. para lo cual se aplicará una multa de un 10% del monto total adjudicado de la línea en que se detectó la anomalía.

3. Falta muy graves

Cualquier incumplimiento al contrato que conlleve la posibilidad de daños o pérdida material y/o humana a la Administración, se entiende cualesquiera de los siguientes incumplimientos producirá la resolución del contrato, sin perjuicio de la ejecución de la garantía de cumplimiento, el apercibimiento o inhabilitación, previo a la aplicación del debido proceso, así como el cobro de las multas.

- a) Daño de los activos pertenecientes a la institución, por cualquier acción dolosa o culposa, previa investigación del incidente. Para lo cual se aplicará una multa de un 15% del pago correspondiente al monto total adjudicado.
- b) No cumplir con las especificaciones técnicas de cualquiera de las líneas ofertadas. Para lo cual se aplicará una multa de un 15% correspondiente al monto total adjudicado de la línea en que se detectó la anomalía.

G. Evaluación: 100% precio.

Las consultas relacionadas con las especificaciones técnicas, serán evacuadas por el Encargado General del Contrato, Ing. Mark Oses Noble, al correo electrónico moses@inder.go.cr o bien al número de teléfono directo 2247-8409. Estas consultas deberán ir con copia al correo kvalverde@inder.go.cr.

Documentos a aportar: **Ver Anexo #1.**